



**ACTA No 058 DE LA SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO RURAL DE JUNQUILLAL, CELEBRADA EL DÍA
VIERNES 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

En la Parroquia Junquillal, del Cantón Salitre, Provincia del Guayas, siendo las once horas y ocho minutos, del día viernes 10 de diciembre del año dos mil veintiuno, en la Sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, se reúnen los miembros que lo conforman, previa convocatoria del señor Ángel Rolando Murillo Mayor, Presidente del Gobierno Parroquial de Junquillal, encargado de instalar y dirigir la presente sesión.

Señor Presidente: Buenos días señora Vicepresidenta, señores Vocales damos por instalada la sesión ordinaria N°058, también quiero saludar a los ciudadanos presentes.

Señores vocales quisiera realizarles una pregunta, están de acuerdo en atender a los señores antes de continuar con la sesión.

Ab. Pilozo Sánchez Simón Bolívar: Por supuesto que sí ¿Cuál es el requerimiento?

Sr. Diaz Diaz Francisco Kington: Claro

Sr. Vera Barco Wilmi Segundo. - Este bien

Sra. Carpio Olvera Zaida Esther. - Si

Señor Presidente: Estando todos de acuerdo compañeros presentes puede ir hablando uno por uno para escucharles.

Sr. Ciudadano. - Buenas tardes con todos, principalmente señor presidente de la Junta parroquial, tenemos una dificultad estamos aquí por la petición de un camino que tenemos la dificultad al ingresar ya con el primer aguacero ya se nos dañó este camino, esta es la entrada hasta el fondo de donde yo vivo, entonces estamos aquí para hablar con todos para saber qué solución nos pueden dar ahí, en lo que puedan hacer estaremos muy agradecidos.

Señor Presidente: ¿Dónde es el camino?

Sr. Ciudadano. - Es en la che Guevara

Sr. Diaz Diaz Francisco Kington: ¿Que pertenece a que recinto?

Sr. Ciudadano. - Pastoriza, es un pedacito de ahí, una entrada

Señor Presidente: Don Freire va a decirnos algo?



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

Sr. Ciudadano 2. - Buenos días, Dios me los bendiga a cada uno de ustedes, señores del Gad Junquillal nosotros hacemos esta petición porque vivimos a lado del camino que están haciendo y le felicito al señor presidente porque ha tirado un buen material en Pastoriza hasta donde viven mis padres Tierra seca, Cancagua Pechiche, acá también, es un buen material y así también nosotros pedimos y trabajen con las maquinarias ya que están por allá, si así nos pueden ayudar es menos de 1 km ahí hay tierra negra, quedo avanzada cuando estaba el señor Pilozo de Presidente en un 50% y ahí se vino el invierno y ya no se pudo hacer nada más, tenemos adultos mayores y no es lógico tener un camino así y ya no es el tiempo de seguir sacando a los adultos mayores en hamacas cuando se enferman, tenemos niños y ya se viene el retorno a clases andar con los niños ustedes saben se ensucian demasiados a cada rato, algunos tiene que terminar de vestirse acá en el carretero para no ensuciarse queremos esa ayudita, ese material, y mil felicitaciones al señor presidente la verdad que ese material que están poniendo vale la pena esperando una respuesta positiva, muchas gracias.

Señor Presidente: Gracias, Damita usted desea decir algo.

Sra. Ciudadana. - Si lo mismo sobre el camino que nos ayuden, si se puede.

Sr, Ciudadano 2. - Mire la consecuencia de ella en la mano de andar en canoa ella está aislada se resbalo y se dañó la mano.

Señor Presidente: La semana que viene me voy a reunir con los vocales para tratar sobre este tema para ver qué podemos hacer juntos, y tomar la decisión para poder ayudarles a ustedes con eso.

Sr, Ciudadano 2. - Eso es todo.

Señor Presidente: Listo vamos a continuar con el desarrollo de esta sesión, si ustedes desean se pueden quedar o si también si desean pueden retirarse, solo les indico si desean esto es libre y ustedes pueden estar presentes hasta que termine la sesión.

Sr, Ciudadano 2. - Nos vamos tenemos unos animalitos, unas vaquitas hay que darle agua nos retiramos, muchas gracias por atendernos.

Señor Presidente: Ya listo como ustedes deseen Muchas gracias, bendiciones hasta luego.

Señor secretario sírvase a constatar el quorum reglamentario para el desarrollo de esta sesión.

Señor Secretario: Buenos días señor Presidente, señora Vicepresidenta señores Vocales, en este momento procedo a constatar el quorum reglamentario para el desarrollo de la sesión ordinaria N°058 con fecha 10 de diciembre de 2021.



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001

CARPIO OLVERA ZAIDA ESTHER, PRESENTE; DIAZ DIAZ FRANCISCO KINGTON, PRESENTE; PILOZO SANCHEZ SIMON BOLIVAR, PRESENTE; VERA BARCO WILMI SEGUNDO, PRESENTE.

Señor Presidente, Señora Vicepresidenta, Señores Vocales de acuerdo a lo escuchado, se da a conocer que existe el quorum pertinente para el desarrollo de la presente sesión.

Señor Presidente: Gracias señor secretario, existiendo el quorum necesario como dispone la ley, señor secretario sírvase a dar lectura al orden del día.

Señor Secretario: Procedo a dar lectura el orden del día de la presente sesión.

PRIMER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA PARA APROBACION DEL ACTA N° 057 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.

TERCER PUNTO: DEBATE Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL 2022 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE JUNQUILLAL EN SEGUNDA SESION DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 245 Y 323 DEL COOTAD

CUARTO PUNTO: INFORME DE LABORES DEL PRESIDENTE

PRIMER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señor Presidente: Señora Vicepresidenta, señores vocales leído el orden del día pongo a consideración de ustedes el primer punto del orden del día, adelante señores vocales, alguno de ustedes que solicite la palabra para mocionar.

Sr. Vera Barco Wilmi Segundo. - Mociono para que se apruebe el primer punto del orden del día

Señor Presidente: Muchas Gracias señor Wilmi, ¿quién apoya la Moción?

Sr. Piloza Sanchez Simón Bolívar: Apoyo la Moción.

Señor Presidente: Gracias, Existiendo una moción presentada y debidamente respaldada, señor secretario proceda con la respectiva votación.

Señor Secretario: En este momento por disposición del señor presidente procedo a tomar Votación, sobre el primer punto del orden del día de la sesión ordinaria No 058 del día 10 de diciembre de 2021 que es Aprobación del Orden del día.

Votación:



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001

CARPIO OLVERA ZAIDA ESTHER, A FAVOR; DIAZ DIAZ FRANCISCO KINGTON, A FAVOR DEL ORDEN DEL DIA; PILOZO SANCHEZ SIMON BOLIVAR, A FAVOR; VERA BARCO WILMI SEGUNDO, A FAVOR; MURILLO MAYOR ANGEL ROLANDO, A FAVOR.

Señor Presidente, señora Vicepresidenta, señores Vocales de acuerdo a la votación obtenida, por secretaria doy a conocer que por **UNANIMIDAD** la Junta parroquial de Junquillal **APRUEBA** el primer punto del orden del día de la sesión ordinaria No 058 del día 10 de noviembre de 2021.

Señor Presidente: Señor secretario, continúe con el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO. – LECTURA PARA APROBACION DEL ACTA N° 057 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Leída el acta N°057 Sesión Ordinaria.

Señor secretario. – Señor presidente, señores vocales se ha dado lectura al acta N°057 de la sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2021.

Señor Presidente: Señores vocales pongo a consideración de ustedes el segundo punto del orden del día, señores vocales alguno de ustedes debe mocionar para la aprobación.

Ab. Pilozo Sanchez Simón Bolívar: Mociono para que se apruebe el segundo punto del orden del día, señor presidente.

Sr. Vera Barco Wilmi Segundo. - Apoyo la Moción

Señor Presidente: Muchas gracias, Mociona el Ab. Pilozo Sanchez Simón Bolívar y respalda el Vocal Wilmi Vera.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, señor secretario proceda con la respectiva votación.

Señor Secretario: Señor Presidente, señora Vicepresidenta, señores Vocales en este momento se procede a tomar votación para la aprobación del acta No 057 de la sesión ordinaria del día 26 de noviembre de 2021.

Votación:

SRA. CARPIO OLVERA ZAIDA ESTHER. – A FAVOR de la moción, **Sr. Díaz Díaz Francisco Kington:** Solamente quiero observar algo antes de aprobar el acta, dentro del contrato del convenio de concurrencia del consejo provincial del Guayas y el Gobierno parroquial de Junquillal, existen algunas especificaciones como las especificaciones técnicas dice que en ese proyecto se necesitara de

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

un residente de obras y algunas otras cosas más que dice el contrato y yo quisiera saber de parte suya señor presidente si todas esas observaciones que se hacen en dicho contrato se están llevando a cabo.

Señor Presidente: Señor Díaz, eso no está en el orden del día ubiquémonos en el orden del día.

Sr. Díaz Díaz Francisco Kington: ¿Cómo? es la aprobación del acta pues.

Señor Presidente. - Señor secretario eso está en el orden del día?

Sra. Carpio Olvera Zaida Esther. – Le están preguntando a usted

Señor Presidente: Yo tengo al contador señora Vicepresidenta

Sr. Díaz Díaz Francisco Kington: Y que tiene que hacer tu contador

Sra. Carpio Olvera Zaida Esther. – Es tu contador ah su contador, ¿no de la junta?

Señor Presidente: El de la Junta, y tengo que comentarle cualquier inquietud o duda que tenga.

Señor Secretario: Señor presidente, estamos en la aprobación del texto íntegro del acta.

Sr. Díaz Díaz Francisco Kington: Ósea uno no puede opinar

Señor Secretario: Primero, con todo el respeto que usted se merece, usted me ha gritado en varias ocasiones por favor yo solicito a usted que me respete.

Sr. Díaz Díaz Francisco Kington: Yo lo que hablo es como hombre, que respeto mereces tú, si en todo te andas metiendo, tu ocupa tu puesto, tu eres un empleado nada más.

Señor Presidente: Ubiquémonos señor Díaz, todos merecemos respeto, le estoy haciendo la pregunta aquí al señor secretario que por favor me ayude, Continúe señor secretario por favor.

Señor Secretario: Si usted me esta preguntado que si lo que el indica el señor Díaz está en el orden del día, le respondo que estamos en la aprobación del acta N°057 de lo que he dado lectura, yo no veo que se habló de lo que este dentro del contrato, se está aprobando lo que él dijo, pero dentro del orden del día no está ese punto.

Sr. Díaz Díaz Francisco Kington: Por eso pedí que se ubique dentro del orden del día, está la intervención mía.

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLA**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

Ab. Pilozo Sánchez Simón Bolívar. - No entendamos mal señores, es la intervención de él, es su turno en este caso deje que de las observaciones que está dando señor secretario para mi parecer.

Señor Presidente: Bueno tendremos después al Ingeniero Saltos para que él les de las especificaciones técnicas.

Sr. Diaz Diaz Francisco Kington: Pero si usted es el responsable de las obras a usted es que le estoy preguntando señor presidente.

Señor Secretario: Le están preguntando a usted señor presidente.

Señor Presidente: Puede repetirme la pregunta señor Diaz.

Sr. Díaz Díaz Francisco Kington: Pon la grabación pues, Yo ya pregunté pues

Señor Secretario: No se puede señor en este momento retroceder la grabación porque se está grabando en este momento, como resumen señor presidente, él le está preguntando si usted está cumpliendo con lo que dice el contrato de los caminos.

Señor Presidente: Eso si se está cumpliendo está llegando el material que para mí es bueno, se puede realizar un estudio para saber si totalmente es bueno, ustedes como fiscalizadores lo pueden realizar porque el material es de buena calidad.

Sr. Diaz Diaz Francisco Kington: Por eso mismo estoy preguntando porque soy fiscalizador, preguntando si se está cumpliendo con lo que dice el contrato el jefe de obra, los servicios sanitarios, las cintas que hay que poner en los caminos

Sra. Carpio Olvera Zaida Esther. - No hay, el material que está viniendo señor presidente que usted dice que es de óptima calidad no lo es como usted dice yo como fiscalizadora estuve verificando, no me interrumpa señor presidente estoy hablando yo.

Señor Presidente: Usted, no me puede hacer callar.

Sr. Diaz Diaz Francisco Kington: Y tú sí.

Sra. Carpio Olvera Zaida Esther. - Aja, y yo tengo videos como las volquetas van dejando un poquito nada más un lamido de gato tengo videos y ese material es amarillo y si están viniendo una piedras que otras e incluso tengo videos y a leguas de lejos que el material amarillo que usted coge la piedrita y la tira así y se desbarata señor presidente y aquí los cuatros somos fiscalizadores, tenemos que decirle las cosas a uno les dirán está bien, a uno incluso tuvimos anteayer de tarde para allá que llegaron cuatro volquetes de allá de pechiche hasta acá

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

tierra amarilla como dos volquetadas nada mas de piedra azulada, yo tengo los videos.

Señor Presidente: Un técnico puede decir eso, el Ingeniero Saltos sabe.

Sra. Carpio Olvera Zaida Esther. – Usted va a recibir las volquetas usted tiene que saber que material está recibiendo.

Señor Presidente: Para mí el material es bueno para usted es malo, para muchos ciudadanos es bueno y yo no voy a entrar en polémicas, cuando vengan a fiscalizar los caminos los ingenieros de la prefectura ellos ahí dirán si es bueno o malo yo no soy técnico para indicarle el material es 100% seguro, continuemos señor Secretario.

Señor Secretario: En este momento nos encontramos en el segundo punto se procede a seguir tomando votación para la aprobación del acta No 057 de la sesión ordinaria del día 26 de noviembre de 2021.

DIAZ DIAZ FRANCISCO KINGTON. - Dejando claro que el señor presidente no ha contestado mi pregunta y con esa observación **APRUEBO** el segundo orden del día; **AB. PILOZO SANCHEZ SIMON BOLIVAR.** - **APROBADO;** **VERA BARCO WILMI SEGUNDO,** **APROBADO;** **MURILLO MAYOR ANGEL ROLANDO;** **APROBADO.**

Señor Secretario: Señor Presidente, señora Vicepresidenta, señores vocales, por Secretaría en este momento se da a conocer que, de acuerdo a la votación obtenida por **UNANIMIDAD**, se **APRUEBA** el acta N°057 la de la sesión Ordinaria del Gobierno autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, celebrada del día viernes 26 de noviembre de 2021

Señor Presidente: Continúe el tercer punto señor secretario

TERCER PUNTO: DEBATE Y APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL PARA EL AÑO 2022 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE JUNQUILLAL EN SEGUNDA SESION DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 245 Y 323 DEL COOTAD

Señor Presidente: En este tercer punto señor secretario por favor solicito a usted como tesorero del gobierno parroquial, realizar un resumen de la información entregada a los señores vocales el pasado 29 de octubre de 2021 en la presentación definitiva del proyecto de presupuesto 2022

Señor Secretario: Con su venia señor presidente y a su petición el proyecto del presupuesto para el año 2022 de acuerdo al acuerdo cabe la redundancia 041 del ministerio de economía y finanzas el presupuesto estimado para el Gobierno Parroquial de Junquillal era de \$307,052.74, ese fue el valor que sugerí a través

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

del memo que le entregue a usted y usted decidió acogerse a este mismo valor sin prevenir rebaja futura y su proyección el cálculo definitivo fue \$307.052.74 ese sería el total de ingresos que el gobierno parroquial recibiría para el año 2022 de este presupuesto se detalla lo siguiente:

PROYECCION DE PRESUPUESTO 2022	307,052.74
INGRESOS 2022	307,052.74
GASTOS CORRIENTES	92,115.82
GRUPOS PRIORITARIOS 10%	30,705.27
GASTOS DE INVERSION	184,231.64

Partiendo de esto detallo la matriz del presupuesto donde se encuentran detalladas las partidas con sus descripciones y el grupo al que pertenecen, también se encuentra separada por los proyectos y programas establecidos para el año 2022, adicionalmente en esta matriz se muestra un posible ingreso por parte del Ministerio de inclusión económica y social con la posibilidad de firmar nuevos convenios en el año 2022 para la atención a grupos prioritarios. Dentro de esta matriz se observará que estos son los mismos proyectos planteados en el PDYOT del Gobierno Parroquial de Junquillal, y en conjunto con las matrices de las fichas multivotacionales de la ciudadanía se encuentra que son los mismos proyectos que la ciudadanía priorizo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE JUNQUILLAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS
1	INGRESOS CORRIENTES		
GRUPO # 18 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			
SUB-GRUPO # 18.06 - APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO			
1.8.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	92,115.82	
2	INGRESOS DE CAPITAL		
GRUPO # 2.8 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION			
2.8.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	214,936.92	
SUB-GRUPO # 28.01 - APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL REGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO			



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLA

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001

2.8.01.08	De Cuentas o Fondos Especiales	38,699.33
3.7	SALDOS DISPONIBLES	
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos	
3.7.01.01	De Fondos del Presupuesto General del Estado	
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	
TOTAL DE INGRESOS		345,752.07
GRUPO # 51 - GASTOS EN PERSONAL		
SUB-GRUPO # 51.01 - REMUNERACIONES BÁSICAS		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	51,444.00
SUB-GRUPO # 51.02 - REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4,287.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,850.33
SUB-GRUPO # 51.06 - APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
5.1.06.01	Aporte Patronal	5,993.23
5.1.06.02	Fondo de Reserva	4,285.29
SUB-GRUPO # 53.01 - SERVICIOS BÁSICOS		
5.3.01.04	Energía Eléctrica	1,800.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	520.00
SUB-GRUPO # 53.02 - SERVICIOS GENERALES		
5.3.02.07	Difusión de Información y Publicidad	1,000.00
SUB-GRUPO # 53.06 - SERVICIOS GENERALES		
5.3.06.12	Servicio de Capacitación a Servidores Públicos	
SUB-GRUPO # 53.07 - GASTOS EN INFORMÁTICA		
53.07.02	Arrendamientos y Licencias de uso de paquetes informáticos	
53.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	800.00
SUB-GRUPO # 53.08 - BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
53.08.04	Materiales de Oficina	
53.08.05	Materiales de Aseo	1,000.00
SUB-GRUPO # 56.02 - Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna		
56.02.01	Intereses del Banco del Estado	1,000.00
SUB-GRUPO # 57.01 - Impuestos Tasas y Contribuciones		
57.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos Licencias, Patentes	2,805.41
SUB-GRUPO # 57.02 - SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS egresos		
5.7.02.01	Seguros	
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	600.00
GRUPO # 58 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		483.72

✉ gadjunquilla2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

SUB-GRUPO # 58.01 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO			
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas		10,746.85
SUB-GRUPO # 84.01 - Bienes Muebles			
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		2,500.00
GASTOS DE INVERSIÓN			
GRUPO # 7.1 - GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			
SUB-GRUPO # 7.1.01 - REMUNERACIONES BÁSICAS			
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas		10,200.00
SUB-GRUPO # 7.1.02 - REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo		850.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo		814.38
SUB-GRUPO # 7.1.06 - APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
7.1.06.01	Aporte Patronal		1,188.30
7.1.06.02	Fondo de Reserva		849.66
GRUPO # 73 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			
SUB-GRUPO # 73.02 - SERVICIOS GENERALES			
SUB-GRUPO # 73.04 - INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION			
7.3.04.04	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS		500.00
SUB-GRUPO # 73.08 - BIENES Y USO DE CONSUMO DE INVERSIÓN			
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes		500.00
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios		149.62
GRUPO # 7.8 TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas		
GRUPO # 96 02- AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA			
9.6.02.01	Al sector Publico Financiero		22,835.53
PROGRAMAS Y PROYECTOS 2022 PRIORIZACION DEL GASTO			
Biofísico			
Programa de Manejo de Recursos Hídricos.			
Desazolves de esteros y ríos de la parroquia.			
73.05.04	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos	24,046.35	24,046.35
Prevención y mitigación.			
Campañas de fumigación en la parroquia.			
73.02.09	Servicios de Aseo; lavado de vestimenta de trabajo; fumigación, desinfección	5,539.05	5,539.05
Sociocultural			
Implementar espacios deportivos, artísticos y culturales para niños, niñas y adolescentes.			
Desarrollo de Olimpiadas recitales "Junquillal activo".			
73.08.27	Inventario de Uniformes deportivos	2,238.10	2,238.10
Implementación de clubes de Arte y Cultura "Junquillal artístico".			
			2,200.00



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**

RUC: 0968538150001

73.06.13	Capacitación Ciudadanía en general	2,200.00		
Implementar servicios sociales de atención para personas y grupos prioritarios.				
Atención social dirigida a personas y grupos de atención prioritaria.				1,200.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas		29,208.00	
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo		2,434.00	
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo		1,221.57	
7.1.06.01	Aporte Patronal		3,402.73	
7.1.06.02	Fondo de Reserva		2,433.03	
TOTAL APORTE MIES				
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	5,100.00		
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	425.00		
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	407.19		
7.1.06.01	Aporte Patronal	594.15		
7.1.06.02	Fondo de Reserva	424.83		
7.3.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	12,000.00		
7.3.06.13	SERVICIO DE CAPACITACION CIUDADANIA EN GENERAL	2,700.00		
7.3.08.02	VESTUARIOS Y LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION	500.00		
7.3.08.04	MATERIALES DE OFICINA	2,250.00		
7.3.08.12	MATERIALES DIDACTICOS	2,250.00		
7.3.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	5,254.10		
TOTAL APORTE GAD				31,905.27
Programa de sensibilización y concienciación para el fomento de una cultura de paz y no violencia desde el entorno familiar.				
Capacitación y sensibilización para el fomento de una cultura de paz y no violencia desde el entorno familiar.				1,246.35
73.06.13	Capacitación Ciudadanía en general	1,246.35		
Programa de promoción de la identidad cultural y recuperación de la memoria histórica de la parroquia.				
Jornadas de promoción de la identidad cultural y recuperación de la memoria histórica de la parroquia.				12,346.35
73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	12,346.35		
Programa de fortalecimiento del Infocentro.				
Fortalecimiento de Infocentro de la parroquia Junquillal.				1,667.15
73.08.04	Materiales de Oficina	500.00		
73.08.05	Materiales de Aseo	400.00		
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	767.15		
Económico Productivo				
Fortalecer la producción agrícola y forestal.				
Capacitación a productores acerca del aprovechamiento y capacidad del territorio, mediante procesos técnicos amigables con el medio ambiente.				5,146.35
73.06.13	Capacitación Ciudadanía en general	5,146.35		
Desarrollar integralmente el turismo parroquial.				
Campañas de promoción del turismo parroquial.				1,200.00



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLA**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	1,200.00		
	Asentamientos Humanos			
	Mantenimiento y embellecimiento de espacios públicos.			
	Mantenimiento y embellecimiento de infraestructura de espacios públicos.			7,186.35
73.04.17	Gastos en Infraestructura	7,186.35		
	Construcción de espacios recreativos.			13,196.35
75.01.07	Construcciones y Edificaciones	13,196.35		
	Programa de mantenimiento Vial.			
	Mantenimiento de vías rurales.			64,992.70
75.01.05	Obras Publicas de Transportes y Vías	64,992.70		
	Político Institucional y Participación Ciudadana			
	Plan de fortalecimiento de capacidades.			
	Diseño y ejecución del Plan de fortalecimiento de capacidades dirigido a servidores y servidoras del GAD para el mejoramiento de la gestión interna.			146.35
73.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	146.35		
	Desarrollar el Plan Estratégico Comunicacional del GAD Parroquial.			
	Elaboración e implementación de Plan Estratégico Comunicacional del GAD Parroquial.			446.35
73.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	446.35		
	Fortalecimiento del Talento Humano.			
	Fortalecimiento del talento humano para la gestión institucional.			200.00
73.08.02	Inventario de Vestuario, lencería y Prendas de Protección	200.00		
	Desarrollar procesos de actualización, evaluación y alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.			
	Desarrollo de procesos de actualización, evaluación y alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.			1,700.00
73.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1,700.00		
	Fortalecer la participación ciudadana para fomentar procesos democráticos y de corresponsabilidad en las unidades básicas de participación de la parroquia.			
	Fortalecimiento de las unidades básicas de participación existentes en la parroquia.			1,646.35
73.06.13	Capacitación Ciudadanía en general	1,646.35		
	TOTAL GASTO CORRIENTE			92,115.82
			JUNTA PARROQUIAL	PARTICIPACION CIUDADANA
	TOTAL GASTO INVERSION	37,887.50	146,344.15	184,231.65
	GASTO MIES			38,699.33
	10% GRUPOS PRIORITARIOS			30,705.27
	TOTAL DE GASTOS			345,752.07

gadjunquillal2019@hotmail.com

3017130

Olmedo Rendón s/n



**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JUNQUILLA
DISTRIBUTIVO DE SUELDO DE FUNCIONARIOS A RECIBIR DESDE ENERO A DICIEMBRE DEL 2022**

MESES	REMUNERACION UNIFICADA	APORTE PATRONAL 11.15+HECE 0.50	FONDO DE RESERVA PARROQUIA JUNQUILLA	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	APORTE INDIVIDUAL 11.45%	LIQUIDO A RECIBIR	CARGO
	PART 510105	PART 510601	PART 510602	PART 510204	PART 510203			

Dentro de los documentos encontramos también una matriz de los distributivos de sueldos detallada de la siguiente manera:

La cual entre los documentos entregados consta por cada uno de los funcionarios como presidencia con un salario de \$1,150.00 y de la misma manera se encuentra la de la vicepresidencia, primera, segunda y tercera vocalía, consta también una matriz para los puestos de secretaria y tesorería, un auxiliar de servicios generales un chofer de servicios comunitarios, los sueldos que se cubrirían con el aporte del Ministerio de inclusión económica y social y un técnico para ese proyecto en el caso de darse.

Encontramos también el POA institucional donde se encuentran establecidos los programas y proyectos para el año 2022 con la definición de su prioridad, los objetivos y metas enlazados en el PDyOT y los objetivos del programa o proyecto, la programación en el tiempo en que se pudieran ejecutar.

Señalar también que dentro de la documentación se encuentra el respaldo de porque las aportaciones a entidades del estado en este nuevo año pasan a formar en su totalidad al gasto corriente, la tabla de amortización al préstamo que posee el Gobierno parroquial con sus intereses, el cálculo porcentual del sueldo básico para el año 2022.

Eso sería señor presidente el resumen de la documentación presentada a los señores vocales del proyecto definitivo de presupuesto 2022.



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

Señor Presidente: Señor secretario, señores vocales se suspende la sesión en este momento por 10 minutos.

Señor Presidente: Señor secretario sírvase a constatar el quorum reglamentario para reinstalar la sesión

Señor Secretario Procedo a constatar el quorum reglamentario para la reinstalación de la presente sesión.

CARPIO OLVERA ZAIDA ESTHER, AQUÍ OTRA VEZ; DIAZ DIAZ FRANCISCO KINGTON, PRESENTE; PILOZO SANCHEZ SIMON BOLIVAR, PRESENTE; VERA BARCO WILMI SEGUNDO, PRESENTE.

Señor Presidente, Señora Vicepresidenta, Señores Vocales, existe el quorum pertinente para reinstalar la sesión.

Señor Presidente: Muchas gracias señor secretario, en este momento pregunto a la señora vicepresidenta del gobierno parroquial de Junquillal y presidenta de la comisión de planificación y presupuesto Sra. Carpio Olvera Zaida, ¿nota usted en el presupuesto que este contemplado el 10% de para grupos prioritarios? de acuerdo a lo que determina el artículo 249 del Cootad que indica... Art. 249.- presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - no se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Sra. Carpio Olvera Zaida Esther. – Que dijo?, y no, todos los años han dejado el 10% para grupos prioritarios, porque en el primer año me acuerdo que se dejó una parte.

Señor Presidente: ¿Se está dejando o no en el presupuesto para el año 2022 el 10% para grupos prioritarios sí, o no?

Sra. Carpio Olvera Zaida Esther. – Tiene que ser pues si todos los años ponen.

Señor Presidente: Le pregunto al señor Díaz Díaz Francisco dentro de lo que determina el artículo 198 del Cootad donde señala que las transferencias que efectúa el gobierno central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes ¿pudo usted observar dentro del proyecto de presupuesto para el año 2022 que se encuentre plasmado el 30% para gastos permanentes dentro del presupuesto?

Sr. Díaz Díaz Francisco Kington: ¿Cuál es la finalidad de esa pregunta señor presidente?

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

Sr. Rolando Murillo Mayor

PRESIDENTE

RUC: 0968538150001

Señor Presidente: La finalidad es saber que si se haya percatado que se está dejando para los gastos permanentes el porcentaje.

Sr. Díaz Díaz Francisco Kington: Con la explicación que el día de hoy dio el secretario tesorero que la debió haber dado ayer, estamos convencidos que si está dentro del presupuesto lo que usted me está preguntando.

Señor Presidente: Gracias señor Díaz, Abogado Pilozo le consulto a usted si dentro de lo que determina el artículo 198 del Cootad donde indica las transferencias que efectúa el gobierno central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada gobierno autónomo descentralizado. ¿Pudo usted observar que se encuentre plasmado ese 70%?

Ab. Pilozo Sanchez Simón Bolívar: Por supuesto que sí señor presidente las razones son estas, todo el financiamiento que viene durante todo el año tiene que ser utilizado, una vez más se les explica 30% para gastos administrativos 10% para grupos prioritarios adultos mayores y el 60 % es para obras esta clarito, todo detallado.

Señor Presidente: Muchas gracias abogado Pilozo, Señor Vera Barco Wilmi el art 245 del Cootad que indica aprobación. – El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. el legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos, recuerda usted que como gobierno parroquial en el año 2020 se realizó la contratación de un equipo multidisciplinario para la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del gobierno parroquial y que dicha actualización fue aprobada a través de dos sesiones por el legislativo del gobierno parroquial de Junquillal le pregunto ¿En este presupuesto para el año 2022 están los mismos proyectos que se encuentran plasmados en el PDyOT del gobierno parroquial de Junquillal o no?

Sr. Vera Barco Wilmi Segundo. – Si así es, estoy de acuerdo.

Señor Presidente: El Art. 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto. - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de esto doy a conocer que dentro de la definición de presupuesto participativo 2022 según consta en la asistencia asistieron 49 personas de diferentes recintos muchas gracias a todos aquellos que participaron. En este momento abro la posibilidad a que cualquiera solicite la palabra para realizar su intervención en este debate en segunda instancia del proyecto de presupuesto para el año 2022.

Sr. Vera Barco Wilmi Segundo. – Señor presidente yo acojo las palabras del señor Freire, solo quiero felicitarlo por el trabajo que se está haciendo en los caminos vecinales, estamos quedando bien por el material que esta bueno y como dijo el señor Freire que le ayudemos le sugiero también ese camino, también poner nuestro esfuerzo para poder ayudarlos, y aquí en la che Guevara y seguir trabajando como estamos, que sigamos adelante.

Señor Presidente: Muchas gracias señor Wilmi vera, compañera Vicepresidenta.

Sra. Carpio Olvera Zaida Esther. – Como dice el compañero Wilmer que ese material es super que bueno.

Sr. Vera Barco Wilmi Segundo. – Si, como dijo el señor Freire.

Sra. Carpio Olvera Zaida Esther. – Yo lo invito a usted a supervisar que usted no ha ido ni una vez

Sr. Vera Barco Wilmi Segundo. – Si estuve comadre, me acojo a todas las palabras que dice el señor Freire.

Sra. Carpio Olvera Zaida Esther. – Ya, yo tengo videos, de ese material, Si hay compadre Wilmi, si hay una parte que es mejor no lo estoy negando, pero no es del todo bueno a eso que yo digo, a eso que yo voy que no esté todo, también yo recalco y sostengo lo que he dicho durante que en los otros periodos no se han realizado los presupuestos como se han dejado hasta el día de hoy.

Señor Presidente: Gracias compañera Vicepresidenta, Abogado Pilozo,

Ab. Pilozo Sanchez Simón Bolívar: Yo solo quiero comentarles algo talvez estén equivocados que estas son solos proyecciones para el año 2022, estamos en el año 2021 así como hicimos el año pasado nos proyectamos, Dios quiera porque eso es una idea y es muy importante que tenemos que prepararnos para

■ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

las 2022 proyecciones, yo digo esta pandemia sigue nos bajan el presupuesto en que nos quedamos.

Sr. Vera Barco Wilmi Segundo. – En nada

Ab. Pilozo Sanchez Simón Bolívar: En nada señores, es un documento habilitante para poder realizar que por ley se lo pide eso es pues de ahí, Dios quiera que para el próximo año estemos con vida es lo más bonito que Dios nos ha regalado hay que tratar de hacer las cosas con entusiasmo en mi vida yo jamás he tenido problemas, a mí me gusta resolver los problemas riendo, la sonrisa es lo más importante así es compañeros pues mi intención como uno ya ha sido ex presidente conoce esta situación es el lineamiento que hay que llevar, porque todo es proyección , proyecto para el año 2022 Dios quiera todos estemos con vida en esta mesa el próximo año, y señor presidente que todas las cosas están en proyección se realicen el año entrante y de ahí también a veces eso del cascajo a mí también me sucedió eso, viene un cascajo bueno quizás uno malo, uno bueno y malo pero de ahí con una tierra amarilla, azul, celeste no creo que haya venido lodo, no he ido a mirar se lo digo yo con toda honestidad, y es bueno porque yo ya he preguntado y me dicen que como esta y ya me han dicho que están tirando material que ya están arreglando y se cumpla con los 16 caminos.

Señor Presidente: Vocal Díaz Díaz, alguna observación,

Sr. Díaz Díaz Francisco Kington: Con su venia señor presidente quiero que el señor secretario tesoro lea el art.323 del COOTAD

Señor Secretario: Si me permite sr presidente voy a haber mi Cootad

Señor presidente: Adelante

Señor Secretario: Con su venia señor presidente procedo a leer el artículo 323.- Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.

En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

- a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;
- b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y,

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios. Una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la parroquia.

Señor Secretario: He dado lectura al art. 323 del Cootad.

Sr. Diaz Diaz Francisco Kington: Leído este artículo y principalmente de donde dice En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos como menciona el señor secretario el día de ayer estábamos viendo el plan operativo anual del presupuesto previo criterio favorable al consejo de planificación, ese criterio del consejo de planificación, recién se nos entregó ayer y la explicación recién la hace el día de hoy y en todo caso señor presidente, quiero que se digna indicarle al señor secretario que lea este oficio y se lo he entregado para que me lo reciba que esta es mi observaciones en este debate

Señor Presidente: Proceda señor secretario

Señor Secretario: Con su venia señor presidente

Junquillal, 10 de diciembre de 2021

Sr.
Rolando Murillo Mayor
Presidente GAD Rural Junquillal
Presente.-

Reciba saludos cordiales, por medio del presente y con profunda preocupación le hago conocer que existe una mala conducción de las Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal además falta de autoridad porque en reiteradas ocasiones los vocales hemos pedido se nos convoque de manera formal a las sesiones, sin embargo, el señor Secretario-Tesorero hace caso omiso a nuestros requerimientos.

En la sesión extraordinaria N° 004 celebrada el día jueves 09 de diciembre de 2021 el Señor Secretario-Tesorero le ordenaba a usted que nos hiciera firmar un documento sobre el Debate y Aprobación del Presupuesto y Plan Operativo Anual 2022, cuando recién se lo estaba debatiendo de manera pobre ya que minutos previos al inicio de la Sesión se nos entregó un oficio de la Presidenta de la Comisión de Finanzas que con numero de partidas, valores y razonando los motivos hacía varias observaciones y sugerencias que debían ser analizadas y debatidas en esta sesión lo cual no se hizo, tampoco hubo una adecuada explicación del Señor Secretario-Tesorero, el cual solo le pidió al Señor Presidente que hiciera dos recesos innecesarios, puesto que los mismos fueron empleados para elaborarle a usted señor Presidente un escrito para que lo lea.

El Presupuesto Participativo lo elabora la ciudadanía representada por los miembros de la Asamblea Ciudadana y luego se pone a consideración del Legislativo en dos sesiones para que los Vocales lo analicemos y hagamos sugerencias, pero oh sorpresa que usted, Señor Presidente, con el asesoramiento del Señor Secretario Tesorero en el lapso de 24 horas nos obliga a debatir y aprobar dicho proyecto. Respecto a esto como Vocal y, por ende, fiscalizador me abstuve de votar hasta ver el desarrollo de la sesión ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2021 en la cual se realizará la segunda sesión de Debate y Aprobación del Proyecto de Presupuesto y Plan Operativo Anual 2022.

RECIBIDO POR: *Manuel...*
10/12/2021

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com
☎ 3017130
📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLA**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

Yo como Vocal estoy totalmente de acuerdo con las observaciones hechas por la Presidenta de la Comisión de Finanzas y creo que en su intervención el Vocal Ab. Simón Pilozo manifestó lo mismo, por lo que también manifesté algunas sugerencias basadas en las observaciones de los compañeros Vocales Sra. Zaida Carpio y Ab. Simón Pilozo.

Además, debo indicar que dentro del presupuesto del año 2021 no se cumplieron los requerimientos de la ciudadanía y hoy en el presupuesto del 2022 insisten en los mismos proyectos que no se realizaron durante el año 2021, por lo que espero que lo planteado se cumpla.

Esperando que mis observaciones sean tomadas en cuenta, me suscribo de usted.

Atentamente,

Kington Diaz Diaz

Vocal Principal

GAD Rural Junquilla





**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**

RUC: 0968538150001

Señor Secretario: He dado lectura al oficio, permítame salir para traer el sello.

Señor Presidente: Muchas gracias a todos nuevamente, por favor señores vocales alguno de ustedes que mocione para la aprobación.

Sr. Vera Barco Wilmi Segundo: Mociono para que se apruebe el segundo punto del orden del día, señor presidente.

Ab. Pilozo Sanchez Simón Bolívar - Apoyo la MOCION

Señor Presidente: Muchas gracias, Vocal Wilmi Vera. y Ab. Pilozo Sanchez Simón.

Señor Presidente: Gracias, Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, señor secretario proceda con la respectiva votación.

Señor Secretario: Procedo a tomar Votación, Estamos en la sesión ordinaria N°058 del día 10 de diciembre de 2021, se ha culminado el debate Y procedemos con la APROBACION DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL PARA EL AÑO 2022 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE JUNQUILLAL EN SEGUNDA SESION DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 245 Y 323 DEL COOTAD

Votación:

CARPIO OLVERA ZAIDA ESTHER, Me sostengo a lo que dije ayer y al oficio que emití las sugerencias que hice **ME ABSTENGO** ; **DIAZ DIAZ FRANCISCO KINGTON,** el día de ayer y hoy hemos dado paso para el debate de aprobación de presupuesto 2022 y en vista de que en el año 2021 no se cumplieron a cabalidad los requerimientos de la ciudadanía y también de las sugerencias hechas por la comisión de Planificación y los Vocales del Gad parroquial de Junquillal mi Voto es la misma votación del día de ayer es **ABSTENCIÓN** ; **PILOZO SANCHEZ SIMON BOLIVAR,** en virtud de lo que dije anteriormente y en lo visto que esto es una proyección anteriormente lo dicho **APRUEBO** Voto **A FAVOR** de esta proyección del 2022 ; **VERA BARCO WILMI SEGUNDO, A FAVOR; MURILLO MAYOR ANGEL ROLANDO, A FAVOR.**

Señor Presidente, señora Vicepresidenta, señores Vocales de acuerdo a la votación obtenida, por secretaria doy a conocer que con 2 Votos **ABSTENCIONES** y 3 Votos **A FAVOR** la Junta parroquial de Junquillal **APRUEBA** el proyecto del presupuesto del plan operativo anual para el año 2022 del gobierno autónomo descentralizado rural de Junquillal en segunda sesión de acuerdo a lo que establece el artículo 245 y 323 del Cootad de la sesión ordinaria N° 058 del día 10 de noviembre de 2021.

Señor Secretario: Procedo a dar lectura la resolución RESOLUCIÓN No. 002-GADPRJ-2021 LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "JUNQUILLAL" CONSIDERANDO:

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad,

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la sucesión del territorio nacional.

Que, el inciso primero del artículo 293 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Que, el inciso segundo del artículo 293 de la Constitución de la República del Ecuador señala, que los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley;

Que, el artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone que la aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado;

Que, el artículo 107 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, instruye, que hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma;

Que, el artículo 188 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, determina la participación de los gobiernos autónomos descentralizados de las rentas del Estado conforme a los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad tributaria;

Que, el artículo 189 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, determina los tipos de transferencias a favor de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 244 del COOTAD exige que la comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe;

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**

RUC: 0968538150001

Que, el artículo 245 del COOTAD instituye que el legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones;

Que, al tenor del artículo 249 del COOTAD el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Junquillal asigna el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Que, el 29 de octubre el ejecutivo del Gobierno parroquial de Junquillal, presentó al legislativo el Proyecto Definitivo de presupuesto con todos los documentos de análisis.

Que, con fecha 18 de noviembre del 2021, la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPR Junquillal, emitió su informe;

Que, el literal c) del artículo 67 del COOTAD señala que a la junta parroquial rural le corresponde aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo o descentralizado parroquial rural;

Que, el literal p) del artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, señala que a la Junta Parroquial Rural le corresponde conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural;

Que, el Artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, concede a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales la capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo.

Que, el artículo 67, literal a, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que a la junta parroquial le corresponde expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme al COOTAD.

Que, de acuerdo al Capítulo VI del reglamento de sesiones el Art. 40.- Las resoluciones que se tomen serán de obligatorio cumplimiento, para quienes no votaron a favor, ó, no asistieron y no hicieron uso del recurso de reconsideración.

Que, el 9 de diciembre de 2021 la Junta parroquial, debatió en primera instancia, en la sesión extraordinaria N°004 el presupuesto para el año 2022, resultando la votación 2 ABSTENCIONES Y 3 VOTOS A FAVOR Votación que se encuentra plasmada en el acta N° 004 de Sesión extraordinaria.

Que, el 10 de diciembre de la Junta Parroquial, debatió en segunda instancia, en la sesión ordinaria N°058, el presupuesto para el año 2022, resultando la

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

votación 2 ABSTENCIONES Y 3 VOTOS A FAVOR, Votación que se encuentra plasmada en el acta N°058 de la sesión ordinaria

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales.

EXPIDE:

**LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUNQUILLAL PARA EL AÑO FISCAL 2022 EN
SEGUNDA SESION.**

Art. 1.- Apruébese el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Junquillal para el año fiscal 2022 en segunda sesión de acuerdo al debate descrito en la sesión ordinaria N°058

Artículo 2.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado a los 10 días de diciembre del 2022, en la parroquia Junquillal, del cantón Salitre, provincia del Guayas.

Sr. Ángel Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
Sr. Wilmi Segundo Vera Barco
VOCAL
Ab. Simón Bolívar Piloza Sánchez
VOCAL

Sra. Zaida Esther Carpio Olvera
VICEPRESIDENTA
Sr. Francisco Kington Diaz Diaz
VOCAL

Señor Presidente: Señor secretario, sírvase a recoger las firmas a cada vocal

Señor Secretario: Sr. Presidente Rolando Murillo, Sra. Vicepresidente Carpio Olvera Zaida,

Señor Presidente: Su firma por favor Sra. Vicepresidente Carpio Olvera Zaida, Sra. Vicepresidente Carpio Olvera Zaida, su firma.

Señor Secretario: O tiene alguna objeción en el texto de la resolución, alguna observación.

Sr. Diaz Diaz Francisco Kington: Lo que pasa es que tú la has leído y no le has dado el texto.

Señor Secretario: Tengo que darle con las firmas como en las sesiones.

Sr. Diaz Diaz Francisco Kington: No puedes obligar a que lo firme pues.

Señor Secretario: Claro que no, pero como dice el reglamento de sesiones del art 40. Las resoluciones que se tomen serán de obligatorio cumplimiento, para



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001

quienes no votaron a favor, ó, no asistieron y no hicieron uso del recurso de reconsideración.

Sr. Diaz Diaz Francisco Kington: Pero yo te hice leer el artículo dice en dos sesiones.

Señor Secretario: Eso no dice, dice que en cada sesión debería de haber una resolución de respaldo

Sr. Diaz Diaz Francisco Kington: Pero continua, no dice que no va a firmar

Señor Presidente: Pero ella no dice, ella tiene que tomar su decisión, no ningún vocal, no dice nada según veo se acoge a su silencio que no va a firmar

Señor Secretario: Señor Wilmi Vera Barco, listo.

Sr. Diaz Diaz Francisco Kington: El día de ayer se intentó que firmáramos ese documento y el art que hice leer en la sesión del día de hoy dice claro en dos sesiones y por lo tanto no voy a firmar el documento.

Señor Secretario: Ab. Simón Piloza Sanchez

Ab. Piloza Sanchez Simón Bolívar - Listo.

Señor Secretario: Señor presidente se han recogido tres firmas que cuenta en la resolución, la señora vicepresidenta se acogió a su silencio y el señor vocal no quiso firmar la resolución, esto queda en archivo.

Señor Presidente: Gracias señor secretario, quiero aclarar algo el día 29 de octubre se les entrego a cada uno de los vocales el proyecto 2022 se les entrego con tiempo no como el Señor Diaz que se lo entrego hace 24 horas sino me equivoco hemos tenido 1 mes 11 días para que cada uno de ustedes analicen las por individual o se reunieran, es un mes 1 mes 11 días quería acotar eso y también con eso e las convocatorias que quieren que se les entregue como están pidiendo hay ocasiones que se le ha ido a entregar convocatorias al señor Diaz y a veces no le han querido recibir la convocatoria aquí donde su hijo Darwin y a veces si han cogido su hijo en la Piladora y a veces no están y hemos tenido que entregarle a un sobrino suyo Daniel, y a usted compañera han ido a dejar a su casa y hay perros bravos le mordieron e incluso andaba con Andreina y le mordió.

Sra. Carpio Olvera Zaida Esther. – Solo le hizo un apretón y yo le dije que ese día no iba a estar en la casa cuando usted fue con Andreina en el carro día antes se acuerda yo le dije que él está enfermo.

Señor Presidente: continúe con el cuarto punto

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

CUARTO PUNTO: INFORME DE LABORES DEL PRESIDENTE

En esta semana he estado yendo a ver los operadores de las maquinarias de la Motoniveladora y al operador del tanquero a salitre todos los días para trabajar en los caminos que estamos reconfigurando, bacheando y También he estado yendo a poner yo mismos combustibles en las maquinas e incluso se han dañado algunas cosas terminales mangueras y las he solucionado, trabaje sábado y domingo arreglando con mucho amor para mi pueblo, y el gobierno parroquial no salió ni un centavo yo he estado arreglando por mi dinero y el día de la sesión extraordinaria llegue unos minutos más tarde porque yo mismo estaba arreglando unos pernos ahí tengo hasta las fotos para poder cumplir con los conciudadanos de nuestra parroquia y los invito si desean vamos ahorita mismo ir a mirar los caminos vecinales

De mi parte muchas gracias que Dios los continúe bendiciendo y los lleve a su hogar con felicidad a cada uno de ustedes, desde ya que tengan feliz navidad y próspero año nuevo.

Sin habiendo otros temas que tratar siendo las 13:47 se da por finalizada la sesión



**Sr. Angel Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
GAD RURAL DE JUNQUILLAL**

Certifica:
26 DE AGOSTO DE 1992



**Jhanio Castro Jiménez
SECRETARIO
GAD RURAL DE JUNQUILLAL**

